

Puesto de trabajo	Establecimiento Penitenciario (Localidad)	Número	Nivel	Específico Miles de pesetas	Grupo	Otros requisitos
Director	Alcalá-I (Alcalá de Henares)	1	24	389	A/B	Funcionarios del Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de Instituciones Penitenciarias con dos años de antigüedad.

9155 *RESOLUCION de 11 de abril de 1988, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se señala fecha de incorporación al Curso de Formación de los Aspirantes a ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

El día 3 de mayo, a las doce de la mañana, en el Centro de Estudios Judiciales, tendrá lugar la presentación e iniciación del Curso de Formación para los funcionarios en prácticas que han aprobado la oposición convocada por Orden de 7 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Dicho Curso finalizará el día 7 de julio de 1988.

Madrid, 11 de abril de 1988.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9156 *ORDEN de 14 de abril de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que

reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 14 de abril de 1988.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCÍA <i>Delegación de Hacienda de Sevilla</i> Jefe Dependencia de Recaudación.....	1	28	1.371.180	Sevilla	A	Conocimientos tributarios y de gestión recaudatoria.
DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS <i>Delegación de Hacienda de Las Palmas</i> Jefe Dependencia Gestión Tributaria.....	1	28	1.252.308	Las Palmas	A	Conocimientos tributarios.
<i>Delegación de Hacienda de Madrid</i> Administrador Hacienda Grupo 2.....	1	28	1.787.268	Fuenlabrada	A	Conocimientos tributarios.
ORGANISMO NACIONAL DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO Jefe Área Informática-Consejero Técnico....	1	28	1.106.652	Madrid	A	-